

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

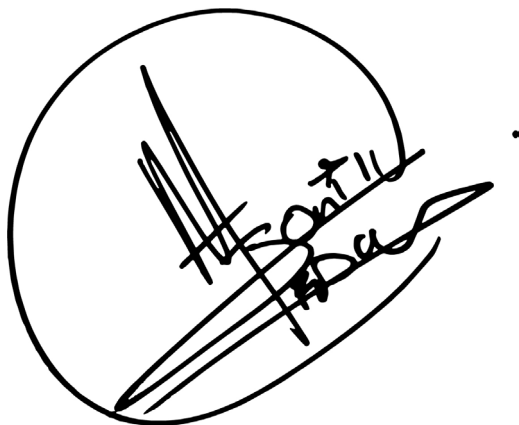
ACUERDO 804/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua mediante el cual:

Único: Se publica el Acta de la Segunda Sesión de Comité de Validación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2023, así como los folios de Beneficiarios del Programa Alimentario del Adulto Mayor 2023 Zona Rural.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**

Acta de la Segunda Sesión de Comité de Validación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2023

 <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional%20Gacetas/ACTA%20SEGUNDA%20SESION%20ACUERDO%20803.pdf>